

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: DPD

DATOS RESPONSABLE del TRATAMIENTO

Dirección General de la Guardia Civil

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

(DIR3 EA0039587)

C/ Guzmán El Bueno, 110 28003 Madrid

Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org

Sede electrónica: guardiacivil.sede.gob.es

CORRESPONSABLE

(SIN DATOS QUE CONSIGNAR)

DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

Dirección General de la Guardia Civil

DELEGADO de PROTECCIÓN de DATOS

(DIR3 EA0039587)

C/ Guzmán El Bueno, 110 28003 Madrid

Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org

Sede electrónica: guardiacivil.sede.gob.es

FINES del TRATAMIENTO

Atender las solicitudes y reclamaciones previas interpuestas por los interesados en virtud del art. 38.4 del RGPD y de la LO. 3/2018, relativas a tratamientos efectuados por la Dirección General de la Guardia Civil.

CATEGORÍAS de DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducción, NIF, nº de teléfono, correo electrónico, datos de residencia/localización/domicilio, datos identificativos de vehículos (matrícula, marca, modelo), imágenes, datos académicos y profesionales, datos de salud, infracciones penales y administrativas, otros datos relacionados con los aportados.

CATEGORÍAS de DESTINATARIOS

Se realizarán las cesiones previstas legalmente.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales.

PLAZO de SUPRESION

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS de SEGURIDAD y ORGANIZATIVAS de SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.

BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)

En cumplimiento de una obligación legal.
Artículo 6.1.c del RGPD.